BNF P Nº008/2011.-

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 222/2010, CON LA FIRMA CIVIALPAR INGENIERIA DE FÉLIX OSVALDO BENITEZ VALIENTE PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS A SER EJECUTADAS EN LA SUCURSAL DEL BNF EN LA CIUDAD EN CONCEPCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los .....25..... días del mes de...enero..... del año dos mil ..once..., por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. AGUSTÍN SILVERA ORUÉ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 423.057, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.350 del 3 de mayo de 2.007, en ejecución de la Resolución Nº 9 Inserta en el Acta 4 del 11 de enero de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, y por la otra parte, la firma **CIVIALPAR INGENIERIA de FELIX OSVALDO BENITEZ VALIENTE**, con Registro Único del Contribuyente Nº 2213942-7, con Cédula de Identidad Civil N° 2.213.942, domiciliado en las calles Morquio Nº 360 casi 29 de setiembre, de la ciudad de Asunción, en calidad de Propietario, en adelante **FISCALIZADOR DE OBRA**, han convenido modificar las cláusulas 5 y 6 del Contrato BNF - P Nº 222/2010, suscrito en fecha 04 de octubre de 2010, en el sentido de ampliar el importe a Gs. 4.750.000 (guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil), y prorrogar la vigencia hasta el 9 de febrero de 2011, para el servicio de **"FISCALIZACIÓN DE OBRAS A SER EJECUTADAS EN LA SUCURSAL DEL BNF EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN"**.

Las demás Cláusulas del Contrato BNF - P Nº 222/2010, suscrito en fecha 04 de octubre de 2010, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha su otorgamiento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

.....
BNF

.....
FISCALIZADOR DE OBRA
Ing Félix Osvaldo Benitez V.